



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– FUSAGASUGÁ –

Página 1 de 7

20.

### **RESOLUCIÓN No. 028 del 08-08-2023**

#### **“POR LA CUAL SE OTORGAN BECAS COMO APOYO ACADÉMICO - ECONÓMICO PARA LA MOVILIDAD SALIENTE SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2023 DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución Rectoral No. 000141 del 26 de agosto de 2019, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la autonomía universitaria concordante con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 000018 de 2019 adoptó la Política “Dialogando con el Mundo” en la Universidad de Cundinamarca, en la cual sus principios orientadores y acciones estratégicas se alinean con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) y contempla en su acción estratégica N° 1 el Diálogo de saberes con el mundo a través de las funciones misionales de la UCundinamarca, con el fin de facilitar la dinámica de las funciones sustantivas que coadyuvan en la gestión del aseguramiento de la calidad, dado que soportan la existencia de contenidos y experiencias para estudiantes sujetos actuantes y transformadores, así como el reconocimiento institucional a nivel nacional e internacional.

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 008 de 2020 adoptó la Política de Bienestar Universitario cuyos principios orientadores y acciones estratégicas se encuentran conformes al Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT). En ese sentido, en la Estrategia No. 1 de esta política, el Bienestar Universitario promueve la cultura translocal y transmoderna y en su estrategia N° 2, la permanencia estudiantil, una apuesta estratégica, según la cual:

“...La Dirección de Bienestar Universitario, consolidará el programa de seguimiento estudiantil el cual busca acompañar y apoyar a los estudiantes desde diferentes perspectivas (académicas, psicosociales, financieras, profesionales, hábitos y estilos de vida saludable (...)) Para responder a las diferentes necesidades a nivel socioeconómico que presenta la población universitaria, la institución orientará desde sus diversos programas de tipo social, académico, cultural y económico, las acciones necesarias para garantizar la permanencia estudiantil, lo cual debe ser fortalecido a través de convenios, gestiones y demás que permitan el apoyo por parte de otras entidades a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca”.

Que el artículo 12 del Acuerdo del Consejo Superior 006 de 2015, “Por medio del cual se reglamentan las salidas académicas internacionales de profesores, personal académico – administrativo y estudiantes de la Universidad de Cundinamarca”, determina lo siguiente: “Erogaciones económicas. Se deberá tener en cuenta, que los estudiantes a los que se les autorice la salida internacional podrán recibir apoyo económico por parte de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de recursos”.

Que el 3 de mayo de 2022 el Consejo Académico avaló y publicó el acuerdo 008 “por medio del cual se establece el programa especial de becas como apoyo académico - económico para la movilidad saliente de los estudiantes de la Universidad de



Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, estableciendo los montos que se entregaría por cada programa de movilidad académica.

Que el 13 de marzo de 2023, con cierre en fecha 14 de marzo de 2023, se publicaron los términos de referencia de la convocatoria interna de misiones académicas – periodo 2023-2 Ucundinamarca generación siglo 21, haciendo apertura de la convocatoria en sitio web de Dialogando con el Mundo desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 05 de abril de 2023.

Que el 11 de abril de 2023 se publicó en el sitio web Dialogando con el Mundo un total de 60 estudiantes en el listado de elegibles y un total de 36 estudiantes en lista de espera del proceso de preselección.

Que los resultados fueron presentados en las diferentes instancias para aprobación de la movilidad, llegando ante Consejo Académico realizado el 3 de mayo de 2023 y ante el comité de puntaje realizado el 8 de mayo de 2023 con el listado de elegibles, con un total de 60 estudiantes seleccionados y 36 en lista de espera.

Que todos los estudiantes aprobados para la movilidad internacional, fueron verificados en relación al cumplimiento de los requisitos y conforme a ellos al proceso Dialogando con el Mundo el cual presentó ante el comité de puntaje el listado de estudiantes opcionales.

Que el Comité de Puntaje avaló el 08 de mayo de 2023 el listado de estudiantes elegibles en el sitio web de Dialogando con el Mundo relacionados previamente para recibir el apoyo académico – económico.

Que el comité de puntaje conceptuó favorablemente en relación al apoyo académico – económico de 60 estudiantes de movilidad internacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar becas como apoyo académico - económico a los estudiantes que se relacionan a continuación corresponden a los programas de becas especiales en movilidad saliente Voluntariado Internacional, Casa Cundinamarca y Estudiante Embajador período Académico 2023- 2:

<b>Voluntariado Internacional período Académico 2023- 2</b>					
<b>N°</b>	<b>Documento</b>	<b>Nombres</b>	<b>Universidad Internacional</b>	<b>Pensum</b>	<b>SMLMV</b>
1	1002682810	González Moreno Daisy Giomary	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Ambiental 20082	3 SMLMV
2	1026298047	Garzón Gordo Daniel	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Administración De Empresas 2007	3 SMLMV
3	1003496629	González García Luisa Fernanda	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Administración De Empresas 2007	3 SMLMV
4	1192727857	Cuellar Barrero Laura Tatiana	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Ambiental 20082	3 SMLMV



5	1000788590	Velásquez Leiva Verónica Andrea	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Industrial	3 SMLMV
6	1234645556	Ramírez Ramírez Sonia Daniela	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Enfermería 2009	3 SMLMV
7	1001203124	Colorado Pérez Mateo Andrés	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería De Sistemas Y Computación 2020	3 SMLMV
8	1003515848	Alarcón Forero Jerson Duban	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Electrónica 2007	3 SMLMV
9	1007422449	Gamboa Ibáñez Maritza	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Ambiental 20082	3 SMLMV
10	1070012182	Alfonso Cárdenas Hernán Darío	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Contaduría Publica 2008 - 2	3 SMLMV

**Casa Cundinamarca  
Período Académico 2023-2**

Nº	Documento	Nombres	Universidad Internacional	Pensum	SMLMV
1	1071551090	Murcia Morales Yuly Katerinne	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Industrial	6 SMLMV
2	1007727984	Neira Castro Valentina	Universidad Nacional de Loja	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
3	1000729420	Arévalo Castro Julián Santiago	Universidad de Camagüey	Ingeniería Agronómica 2020	6 SMLMV
4	1006232123	García Zapata Yury	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Contaduría Publica 2008 - 2	6 SMLMV
5	1007664583	Montañez Martínez Oscar Andrés	Universidad Estatad de Sonora	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
6	1003530974	Ferro Barbosa Mónica Alejandra	Universidad Nacional de Loja	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
7	1002522963	Romero Melo Luisa Xiomara	Universidad Estatad de Sonora	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
8	1076624648	Pedraza Garzón Diana Carolina	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Contaduría Pública 2008 - 2	6 SMLMV



9	1233689080	Suárez Zuleta Edwin Giovany	Universidad de Camagüey	Ingeniería Agronómica 2020	6 SMLMV
10	1003517505	Guevara Valderrama Laura Katalina	Instituto Tecnológico Tizimín	Zootecnia 2020	6 SMLMV
11	1110598502	Rodríguez Góngora Yandri Valentina	Universidad Estatal de Sonora	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
12	1000518857	Fonseca Infante Melanie	Instituto Tecnológico Tizimín	Ingeniería Agronómica 2020	6 SMLMV
13	1000940962	Peñuela Bohórquez Paula Andrea	Universidad Estatal de Sonora	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
14	1007467366	Moreno Villamil Alejandra Sthefany	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Contaduría Pública 2008 - 2	6 SMLMV
15	1000379367	Castellanos Abril Eliú Santiago	Instituto Tecnológico Tláhuac II	Ingeniería Electrónica 2007	6 SMLMV
16	1001218470	Herrera Pineda Wilson Steven	Instituto Tecnológico Tláhuac II	Administración De Empresas 2007	6 SMLMV
17	1076626829	Méndez Laverde Jesica Julieth	Universidad de Camagüey	Música 2010 1	6 SMLMV
18	1010007402	Salazar Baquero Natalia	Universidad Estatal de Sonora	Ingeniería Ambiental 20082	6 SMLMV
19	1072618407	Celis Delgado Paula Andrea	Instituto Tecnológico Tizimín	Zootecnia 2020	6 SMLMV

**Estudiante Embajador  
Período Académico 2023-2**

N°	Documento	Nombres	Universidad Internacional	Pensum	SMLMV
1	1007429651	Cardozo Triviño Alejandro	Ilsuldeminas	Ingeniería Ambiental 2020	3 SMLMV
2	1005728457	Yara Tique Luz Adriana	Ilsuldeminas	Ingeniería De Sistemas Y Computación 2020	3 SMLMV
3	1070990748	Morales Murillo Nicolas	Ilsuldeminas	Ingeniería Ambiental 2020	3 SMLMV



4	1003565765	Díaz Vega Yulieth Tatiana	Universidad De Chapingo	Ingeniería Agronómica 2020	3 SMLMV
5	1018505177	Preciado Franco Felipe	Universidad De Chapingo	Ingeniería Agronómica 2020	3 SMLMV
6	1003764367	Montaña Briceño Yurany Shirley	Ifsuldeminas	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física 2018	3 SMLMV
7	1000327998	Rubio Torres Yineth Dayana	Universidad Técnica Particular De Loja	Psicología 2018	3 SMLMV
8	1003519710	Cárdenas Rey Derly Mabel	Universidad Nacional De Piura	Licenciatura En Ciencias Sociales 2018	3 SMLMV
9	1001092936	Benavides Carreño David Santiago	Universidad Nacional De Misiones	Licenciatura En Ciencias Sociales 2018	3 SMLMV
10	1002396379	Sarmiento Daza Jhon Heimar	Universidad Autónoma Del Beni	Ingeniería Agronómica 2020	3 SMLMV
11	1006507127	Álvarez Murcia Giselle Valentina	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Administración De Empresas 2020	3 SMLMV
12	1020815993	Díaz Martínez Michael Alexander	Universidad Nacional De Piura	Administración De Empresas 2020	3 SMLMV
13	1073249135	Sandoval Riaño Ana María	Universidad Técnica Particular De Loja	Enfermería 2009	3 SMLMV
14	1003879719	Nocua Sema Alex Eduardo	Ifsuldeminas	Ingeniería De Sistemas 2013	3 SMLMV
15	1001316552	Torres Martínez Juan Gabriel Buenaventura	Instituto Tecnológico De Celaya	Administración De Empresas 2020	3 SMLMV
16	1016111965	Castro Peralta Leslie Daniela	Universidad Estatad De Sonora	Enfermería 2009	3 SMLMV
17	1003614184	Contreras Pérez Mary Fernanda	Universidad Técnica Particular De Loja	Enfermería 2009	3 SMLMV
18	1019132975	Martínez Socadaqui Angie Vanessa	Ifsuldeminas	Zootecnia 2007	3 SMLMV
19	1001299713	Moreno Bandera Diego Alejandro	Universidad Estatad De Sonora	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física 2018	3 SMLMV
20	1010076918	Rubio Torres Laura Alejandra	Instituto Tecnológico Tláhuac II	Ingeniería Industrial	3 SMLMV



21	1002682839	Yaya Vargas Edwin Hernán	Universidad Autónoma Del Beni	Zootecnia 2020	3 SMLMV
22	1000589936	Castillo Murcia Juana Valentina	Universidad Nacional De Piura	Licenciatura En Ciencias Sociales 2018	3 SMLMV
23	1006017421	Salamanca Salcedo Julieth Sofia	Ifsuldeminas	Administración De Empresas 2020	3 SMLMV
24	1007696280	Gordillo Pachón Carlos Alberto	Universidad Nacional De Piura	Administración De Empresas 2020	3 SMLMV
25	1069743630	Ruiz Tique Jordy Alexander	Ifsuldeminas	Administración De Empresas 2020	3 SMLMV
26	1072674865	Guzmán Villamil Franklin	Universidad Nacional De Piura	Administración De Empresas 2007	3 SMLMV
27	1000727007	Galeano Rodríguez Emily Vanessa	Ifsuldeminas	Ingeniería Ambiental 2020	3 SMLMV
28	1007185564	Rodríguez Rodríguez Edwar Santiago	Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas	Ingeniería Electrónica 2007	3 SMLMV
29	1000623320	Castro Melo Dylan Joan	Universidad Estatad De Sonora	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física 2018	3 SMLMV
30	1005853435	Polania Cerquera Ninsi Joherli	Universidad De Chapingo	Administración De Empresas 2007	3 SMLMV
31	1003556691	Velandia Araque Luis Miguel	Ifsuldeminas	Ingeniería De Sistemas Y Computación 2020	3 SMLMV

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Mediante el CDP No. 699 del 16 de junio de 2023, se genera la disponibilidad presupuestal para los apoyos económicos a favor de los estudiantes en movilidad académica con el concepto de: **BECAS COMO APOYO ECONÓMICO ACADÉMICO DE LA MOVILIDAD SALIENTE EN EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL 2023**. Estos valores corresponden a los rubros 4030801010114-1 – BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA por valor de \$ 25.326.648,00, y el rubro 4030801010114-1 – BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA el por valor de \$ 249.593.352,00 sumando un total de \$274.920.000,00 a favor del programa especial de becas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia de la presente Resolución a la presidencia del Comité de Puntaje y demás áreas pertinentes, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



- FUSAGASUGÁ -

Página 7 de 7

  
**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Vicerrector Académico

Proyecto: Catherine Valbuena Lizcano   
Líder Dialogando con el Mundo

Transcriptor: Kimberly Vélez Rodríguez   
Gestora de Movilidad y Alianzas Estratégicas

Revisó: Diana Milena Rey Gutierrez   
Directora de Bienestar Universitario (FA)

Revisó: Jheny Lucia Cardona Ricard   
Directora Jurídica 

12-53.3